

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****151****ZAMORA NÚMERO 2****EDICTO**

D. RAFAEL LIZÁN RUFILANCHAS, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de ZAMORA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000494/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D<sup>a</sup> RAQUEL FERNANDEZ JIMENEZ contra OZONO DE CONTRATAS Y SERVICIOS S.L., FONDO DE GARANTIA SALARIAL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 66/2019, DE FECHA 18/03/2019.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa OZONO DE CONTRATAS Y SERVICIOS S.L., en ignorado paradero, haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento íntegro de dicha sentencia; y que contra la misma no cabe recurso alguno; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En ZAMORA, a veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.063/19)

